

INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA A 30 de junio de 2020

Criterio Normativo:

En atención a lo dispuesto en la Circular No.05 de 2019 "Lineamientos acciones cumplidas-Planes de Mejoramiento- Sujetos de control fiscal", corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones, que, a su juicio, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía estableció mediante Circular Interna No. 9018 de 2014, los Lineamientos para el proceso de atención a la Contraloría General de la República, dentro de los cuales estableció:

"Remitir a la Oficina de Control Interno los avances del Plan de Mejora Institucional de manera bimestral, dentro de los cinco primeros días siguientes a la fecha de corte, adjuntando los respectivos soportes de cumplimiento. Las fechas de corte son febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre."

En cumplimiento de esa disposición, la Oficina de Control Interno realiza informe de seguimiento bimestral, en donde verifica el reporte de las áreas organizacionales responsables de la formulación y ejecución de las actividades del Plan de Mejora Consolidado suscrito con la Contraloría General de la República y determina el cumplimiento de la actividad propuesta.

Es de anotar que esta Oficina realiza acompañamientos a las áreas organizacionales tanto durante el proceso auditor que adelanta la Contraloría General de la República a través de sus

Página 1 de 4



delegadas, así como durante la formulación de los correspondientes Planes de Mejoramiento, con el fin de que las actividades formuladas apunten a subsanar de fondo los hallazgos del Ente de Control. No obstante, son las áreas las responsables finales de formular aquellas actividades que consideran se deben adelantar para corregir lo observado.

Metodología:

La metodología adoptada por la Oficina de Control Interno para el seguimiento al Plan de Mejora, ha sido consolidar en una única matriz, todas las actividades formuladas con ocasión de los diferentes procesos auditores y como complemento, un documento en donde se van registrando los reportes de avance bimestral, según lo informado por las áreas.

El estado de cada actividad se cataloga en Cumplido, Pendiente y Realización Posterior, teniendo en cuenta la fecha de terminación que haya sido propuesta por el área competente y la evaluación de los soportes aportados.

Análisis de Seguimiento:

Como resultado del seguimiento a las actividades formuladas por las diferentes áreas organizacionales en los planes de mejora suscritos con la Contraloría General de la República, a continuación, se presenta el detalle del estado del plan, con corte a junio de 2020. A esta fecha de corte, el Plan de Mejora consolidado de la entidad cuenta con 212 actividades, catalogadas así:

SEGUIMIENTO JUNIO DE 2020									
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIV	EL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%					
CUMPLIDA		BAJO	107	50,5%					
PENDIENTE		ALTO	33	15,6%					
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	72	34,0%					
TOTAL	212	100%							

Página 2 de 4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Durante la Auditoria financiera vigencia 2019, la Comisión Auditora dio por efectivas las actividades H-2016-1, H-216-2, H-217-1, H-217-2, H-217-3, H-236-2 y H-237.

Actividades cumplidas Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República

La relación de actividades cumplidas del Plan de Mejora se relaciona a continuación, y el detalle de las mismas se encuentra en documento adjunto:

Dependencia	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS													
Despacho Vice Minas	1	234-1													
Dirección de Energía	43	11	16	30	31	35	37	43	63	72	73	83	84	94-2	94-3
		94-4	94-5	94-6	94-7	104	105	106	107	118-2	119-2	120-2	131-1	147	169
		170	171	179	202	203	204-2	205	206	207	209	210	211	212	228
		229													
Dirección de Hidrocarburos	7	75	182	231-1	231-2	232-1	232-2	241							
Dirección de Minera Empresarial	2	4	201												
Dirección de Formalización Minera	13	180	187	188	189	190	191	192	194	195	196	197	199	198	
Oficina de Asuntos Ambientales	6	140	141	142	143	144	186								
Subdirección Administrativa y Financiera	28	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164
		165	167	219	214	215	218-1	218-2	220	221			,	·	
		222-1	222-2	222-3	236-1	236-3									
Oficina de Control Interno	1	184													
Comunicaciones y Prensa	1	185													
Grupo TIC	1	183													
Oficina Asesora Jurídica	1	58													
Oficina Asuntos Regulatorios	1	181													
Talento Humano	1	213													
Planeacion,SAFTalento Humano	1 248-3	248-2													
Participacion Ciudadana															
Subtotal	107														
	50,5%														

Observación y conclusión





El Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra cumplido en un 50.5%, con corte a junio de 2020. Teniendo en cuenta las actividades formuladas y las evidencias presentadas, se ha determinado el cumplimiento de 107 de las actividades totales del plan.

En documento adjunto se encuentra el detalle de las actividades del Plan de mejora que han sido dadas como cumplidas por parte de esta Oficina, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría que adelante.

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe Oficina de Control Interno

> Sandra Milena Castro Achury Profesional Especializado OCI

Proyectó: Sandra M. Castro A.

Revisó y aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

